

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992

VISTO las Resoluciones nros. 382 y 27/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del egresado José Antonio SANTOMAURO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Mecánica a Ingeniería en Construcciones, el que fuera concedido por Resolución nro. 1781/85 con las correspondientes equivalencias, omitiéndose las equivalencias de las asignaturas Química Aplicada, Física III, Termodinámica y - Electrotecnia General.

Que asimismo el recurrente se inscribe en el período lectivo 1985, en asignaturas de la especialidad Construcciones, con anterioridad a la fecha de la resolución de cambio de especialidad.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 1992, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 382 y 27/91 de la Facultad Regional Avellaneda.

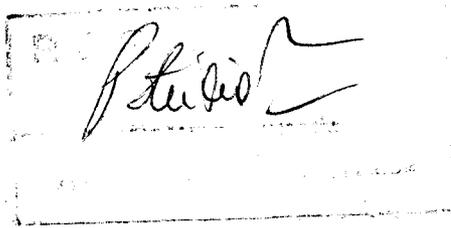
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

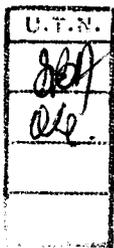
///.-

ARTICULO 1º- Refrendar las Resoluciones nros. 382 y 27/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de las asignaturas Química Aplicada, Física III, Termodinámica y Electrotecnia General, al alumno José Antonio SANTOMAURO, legajo nro. 01-10191-1, de la especialidad Construcciones.

ARTICULO 2º- Ratificar la inscripción efectuada en 1985 de todas las materias cursadas con anterioridad a la Resolución nro. 1781/85, que autorizó el cambio de especialidad, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 58/92



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO